



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-1110-001427-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-1110-001427-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que la droguería denominada COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A., con domicilio en la calle Luzuriaga n.º 389, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra habilitada en los términos del Art. 12 de la Disposición ANMAT N° 7038/15 para realizar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 10 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, se concurrió al establecimiento luego de la renuncia del DT para verificar el estado de funcionamiento de la empresa y se constató que la firma ya no opera en el domicilio de referencia por lo que corresponde disponer la cancelación de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dase de baja la habilitación otorgada a la droguería denominada DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS S.A., con domicilio en la calle Luzuriaga n.º 389, de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgados por Disposición ANMAT N° 13413/16 de fecha 12 de diciembre de 2016.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-1110-001427-17-4